

3575

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

04 NOV. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1681, con fecha 03 de Junio de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Recuperación Barrios- Barrio Pob Las Quilas".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de octubre de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre: CAMILO JOSE MANSILLA HENRIQUEZ</b>		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Trabajador Social		
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Recuperación de Barrios – Barrios Las Quilas en las siguientes funciones: Asistir a reunion de Asambleas del Plan Gestion Social con el fin de determinar el plan de trabajo a realizar, Organizar y ejecutar las actividades contenidas en el plan de gestion social, Encargado de realizar los verificadores del Plan de Gestion Social, Encargado de realizar todas las convocatorias de reunión y actividades del Plan Gestión Social.		
<b>Monto Mensual:</b> 3 cuotas de \$555.555.-		<b>Monto Total:</b> \$1.666.665.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de octubre de 2015		<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2015
<b>Imputación :</b> 21.40.508.001.008		

963954



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.666.665.- (Un Millon seicientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco); y financiados por La Secretaría Ministerial de Vivienda serán de cargo de la cta. 21.40.508.001.008 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Recuperación de Barrios - Barrios Las Quilas"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

RSR/OBW.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos

214.05.508.001.008	P.R.B.R.
SALDO INICIAL	\$ 8.370.047
PREOBLIGACION	\$ 1.666.665
SALDO FINAL	\$ 6.703.382
OBW/xsv	

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO